ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE y Cía. [illegible] Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 12 de Abril de 1898 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXV—Núm. 9,862

Almanaque

Hoy mártes 12—Santos Zenon y Victor.
Van 101 dias transcurridos, faltando 264 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 25 m. y se pone á las 5 h. 35 m.
Luna llena (último dia).

EL SIGLO

El conflicto hispano-americano

La atencion pública se siente atraida, en los momentos actuales por las alternativas de la grave cuestion que ha surgido entre la Union Americana y España y que amenaza producir un casus belli, envolviendo á las dos naciones en una lucha que la humanidad entera tendrá que deplorar. Desde que se produjo la explosion del Maine, fácil fué comprender que las relaciones entre el gobierno español y el gobierno de la Union tomarian un giro poco satisfactorio para los partidarios de la paz. En realidad, se atribuia una importancia relativamente secundaria á la culpabilidad de las autoridades de la Habana. Todos preveian que aquel suceso, despertando las pasiones populares mal comprimidas durante largo tiempo en los Estados Unidos, tenia que poner á la diplomacia americana en situacion verdaderamente comprometida. Cualquiera que fuese el resultado de las investigaciones realizadas por la comision nombrada al efecto, no habria medio de borrar la impresion producida en la opinion pública por ese trágico acontecimiento. Y como en este caso, les intereses se unian estrechamente al sentimiento para provocar una tremenda exaltacion contra España no era necesario ser profeta para saber de antemano que el conflicto tenia que producirse como efectivamente se ha producido.

Los términos en que hoy está planteado hacen temer el estallido de la guerra. Segun parece, y nos atenemos al hablar así á las declaraciones contenidas en la contestacion que ha dado la cancillería americana á la mediacion amistosa de las cancillerías europeas,—segun parece, decimos, el gobierno de la Union entiende que no puede ya permanecer indiferente al grave litigio que ventilan por medio de las armas los revolucionarios cubanos y el gobierno español. Al proceder así, los Estados Unidos invocan, sin duda, motivos idénticos á los que en 1852 les hicieron rechazar la proposicion de los gobiernos británico y francés para garantir conjuntamente, á España, la posesion de Cuba. «Esta isla, decia entonces Mr. Everett, está situada á nuestras puertas. Domina la entrada del Golfo de Méjico, cuyas aguas bañan las costas de cinco de nuestros estados. Cierra la entrada del gran rio que riega la mitad del continente de la América septentrional, y que, con los rios que le son tributarios, ofrece la mas vasta combinacion de comunicaciones fluviales que haya en el mundo. Ella puede vigilar nuestro comercio con la California por la via del istmo.» Partiendo de tales fundamentos, el secretario de Estado de la Union agregaba que ningun gobierno de los Estados Unidos podria resistir un solo dia á la reprobacion que se levantaria contra él, si estipulaba con las grandes potencias europeas que los Estados Unidos no harian jamas la adquisicion de Cuba, ya fuera por arreglos amistosos con la España, ya por un acto de guerra legítima, ya por el voto de los habitantes de la isla *ó por las exigencias de la propia conservacion*.—Esta última consideracion parece predominar en la ya citada respuesta de Mr. Mac Kinley, sinó para apropiarse la isla, para [illegible]

Nos encontramos, pues, en presencia de un hecho bien claro de intervencion. [illegible]

NOTAS DEL DIA

Sobre el acuerdo

Las versiones optimistas sobre el estado de los trabajos para el acuerdo de los partidos [illegible] han circulado ayer, generalizándose en todos los círculos. Se llegaba á hablar del asunto como de cosa terminada.

Aun cuando tenemos los mejores informes sobre el estado de las negociaciones, [illegible]

[illegible]

El Comité E. del partido colorado se reunirá hoy á las [illegible] en su local de la calle Rio Negro, citado por su presidente el doctor Blanco, para [illegible]

ocuparse de la invitacion de la Comision Popular á nombrar delegados para la negociacion del acuerdo.

El mensaje de Mackinley

Si el conflicto entre el gobierno español y el de la Union americana se complica para los dos Estados interesados directamente en él, mucho mas todavía se complica para los que tienen que seguir su marcha desde lejos ateniéndose á las informaciones telegráficas.

El mensaje de Mackinley que parecia destinado á dar un punto de apoyo á todas las conjeturas, indicando al fin la norma de conducta adoptada por los Estados Unidos, ha resultado algo verdaderamente indescifrable.

El presidente de la Union Americana quiere la paz y quiere la guerra ó no quiere ni una ni otra cosa. No quiere la independencia de Cuba, pero quiere imponer la terminacion de las hostilidades. A este solo efecto desea intervenir, pero desde otro punto de vista se declara enemigo de la intervencion. Tal vez nuestros lectores puedan conciliar de alguna manera tan contradictorias declaraciones. En cuanto á nosotros con toda humildad nos declaramos gusanos para un caso tan apurado.

Un documento de esa naturaleza, si hemos de apreciarlo por los datos que nos suministra el telégrafo, no es el mas aparente para calmar la agitacion reinante en Estados Unidos y en España.

Los españoles recibirán indudablemente con indignacion la declaracion del propósito de suspender por la fuerza las hostilidades, que contiene el mensaje, y entre tanto, los americanos recibirán con igual sentimiento las otras declaraciones. Talvez Mac-Kinley ha querido mantener una situacion de incertidumbre y de expectativa que no podia prolongarse; y, por eso, tratando de contentar á todos, no ha contentado á nadie.

Son, por lo tanto, bien explicables las perturbaciones que se producen en España y en el territorio de la Union. En cuanto á éstas, parecen destinadas á precipitar la crisis, poniendo al Congreso americano en el caso de forzar la mano al Poder Ejecutivo para llegar al conflicto armado.

Veremos qué giro toman los sucesos en el dia de hoy. Es necesario dejar que transcurra algun tiempo y sobre todo que se aclare la obscuridad del mensaje, para apreciar con certeza la gravedad de la situacion.

Registro Cívico y Ley Electoral

En la sesion celebrada ayer por el Consejo de Estado se sancionó en general el proyecto de Registro Cívico Permanente.

La Comision de Legislacion del Consejo está citada para hoy con el objeto de ocuparse de la ley electoral cuyo estudio se halla bastante adelantado. Es probable que la Comision termine hoy su tarea.

Segun noticias que tenemos, suscitará debate el artículo relativo al voto incompleto.

Sostienen algunos miembros de la Comision que dicho sistema debe sancionarse en la misma forma que lo sancionó la ex-Cámara de Representantes. Sostienen otros que debe adoptarse alguno de los proyectos tendentes á garantir á las minorías contra todo fraude de las mayorías, presentados por los doctores Gonzalo Ramirez, Rodriguez Larreta y Justino X. de Aréchaga.

Convención nacionalista

Celebró ayer de tarde su segunda asamblea la convencion del Partido Nacional, en uno de los salones del palacete de la sucesion de Garcia Mon calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

[illegible]

Por Rio Negro: Francisco Caravia, F. Haedo [illegible]

[illegible]

Despues de leida y aprobada el acta de la [illegible] eleccion de la [illegible] comision para el [illegible] doctores C. Berro, Quintela y Julio Saenz.

[illegible]

El Consulado oriental en Buenos Aires—Importantes economías

Montevideo, Abril 10 de 1898.—Excmo. señor:— [illegible]

[illegible]

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Decreto—[illegible] 98.—De conformidad [illegible]

ciones inherentes al Consulado General, el presidente provisional, en ejercicio del P. E., decreta;

Artículo 1.° Nómbrase cónsul general en la República Argentina al ciudadano don Florencio Fernandez, dándose las gracias al señor doctor Mendilaharsu por los servicios prestados durante el tiempo que desempeñó interinamente ese cargo.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.—CUESTAS.—JOAQUIN DE SALTERAIN.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores—DECRETO—Montevideo, Abril 11 de 1898.—Siguiendo el gobierno el plan de severas economías que se ha trazado, conciliadas siempre con el buen servicio público, y teniendo en cuenta la abultada suma que resulta del producido de la renta consular en la Repúblico Argentina, con la cual ademas de retribuir los servicios del cónsul general puede mantenerse decorosamente la Legacion establecida en aquel país, se resuelve:

1.° De los derechos consulares retirará el cónsul general la 3.ª parte como todo emolumento, entregando á fin de cada mes el saldo, ó sean las dos terceras partes, á la Legacion allí establecida, acompañado de cuenta detallada.

2.° Por el ministerio de Relaciones Exteriores se impartirán las órdenes é instrucciones respectivas.

3.° Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.—CUESTAS.—JOAQUIN DE SALTERAIN.

Convencion colorada

En la Secretaría de la Comision Directiva provisoria del partido colorado han continuado presentado sus poderes los delegados á la convencion de esa colectividad política.

Hoy vence el plazo para la entrega de los poderes — Tal vez el sábado de esta semana inaugure la convencion sus asambleas.

He aquí la lista de las personas que ayer han presentado poderes que los acreditan delegados á la convencion:

Doctor Juan P. Castro, Juan Mier, coronel Adolfo B. Perez, doctor Gabriel Otero Mendoza, Juan Camejo, José Saavedra, Francisco Isnardi, José Labraga, Julio Avalos, Ernesto Cancela, Manuel Soriano, Nicolás Lecuna, Rosendo Mareneo, José Postorino, Edo. Pittaluga, Federico Canfield, Fructuoso L. Pittaluga.

Nuevos diarios

Eramos pocos . . y, ya se sabe lo demás.

Para mañana está anunciada la reaparicion de *La República*, que redactará y dirigirá el señor Kubly Arteaga.

Se anuncia tambien para muy en breve la aparicion de *El Progreso*, redactado por el doctor Angel Floro Costa.

Crecientes en campaña

San Fructuoso, Abril 1 de 188.—A Exmo. señor Ministro de Gobierno—Montevideo.—Salgo para Tres Cruces en una máquina expresa á prestar auxilio á cuatro personas que lo piden y que estan en inminente peligro de ahogarse.—Grandes crecientes en todos los arroyos del Departamento.—Saluda á V. E.—*Jefe Político.*

—

San Fructuoso, Abril 9 de 188.—A Ministro de Gobierno.—Montevideo.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que acabo de llegar de campaña despues de dejar en salvo las cuatro personas que fueron rodeadas por las aguas de los arroyos desbordados y que tuve el honor de comunicar á V. E. En la difícil tarea de la salvacion fuí ayudado eficazmente por el señor Juez de Paz D. Francisco Viera y el comisario don Segundo Rodriguez. Comunícame el comisario seccional que en el arroyo Tranqueras pereció ahogado el individuo Abelino Pereyra, que pretendió vadear el arroyo. No se conocen por ahora mas desgracias personales que la mencionada.—Me es grato saludar á V. E. atentamente.—*Jefe Político.*

Código de Comercio

La comision de abogados compuesta de los doctores Brito del Pino, Rodriguez Larreta, Perez Martinez, Abel J. Perez y Antonio María Rodriguez, nombrada por el gobierno anterior para exámen y revision del proyecto del libro IV del Código de Comercio, del cual es autor don Joaquin C. Marquez, acaba de publicarlo, aprobado en primera discusion, en un folleto de 80 páginas, que se ha dado á la circulacion á fin de facilitar el nuevo estudio á que va á ser sometido.

Recordarán nuestros lectores que las principales reformas proyectadas por el señor Marquez son las siguientes:

1.° Supresion de las moratorias.

2.° Institucion del concordato preventivo.

3.° Supresion de la declaracion de insolvencia de la masa. Ejecutoriado el auto que declara la quiebra, se procede á la liquidacion del activo y pasivo.

4.° Separacion absoluta del procedimiento criminal sobre calificacion de la quiebra, del pertinente al juicio de concurso. La presentacion de créditos, su verificacion, graduacion y pago, así como el concordato, tienen lugar con independencia del juicio de calificacion.

5.° Facultad de tratar del concordato en cualquier estado de la quiebra despues de la verificacion de créditos y cualquiera que sea la calificacion que haga el juez.

6.° Nombramiento de síndicos provisionales por la Cámara de Comercio y facultad á la Junta de verificacion de confirmar el nombramiento ó de nombrar otro Síndico, sea acreedor ó nó lo sea. La eleccion debe hacerse por mayoría de créditos y de personas.

7.° Reivindicacion por el comprador en la quiebra del vendedor, tratándose de frutos del país.

8.° Creacion facultativa de una Junta de Vijilancia, compuesta de acreedores.

Todas estas reformas, y otras no menos importantes que tienden á acelerar la marcha de los concursos, han sido aceptadas por la Comision Revisora, la cual, inspirándose en las tendencias modernas de la legislacion comercial, ha adoptado además el concordato preventivo extra-judicial conforme á la ley brasilera de 18[illegible].

Si, como lo esperamos, llega á sancionarse en breve la nueva ley de quiebras, quedarán eliminados los inconvenientes con que hoy se tropieza en los concursos, los cuales no tienen fin, aunque el fin sea siempre un desastre, si el fallido encuentra ventaja en entorpecer su marcha regular.

Del señor Eduardo H. Piccardo

Señor presidente del Club Colorado General Rufino Bauzá, don Abelardo R. Nogueira.—Señor: Encontrándome en Marzo último, en mi establecimiento de campo, fuí consultado telegráficamente, si aceptaria el nombramiento de delegado del Club Colorado de la tercera seccion de la capital, con poderes para la Comision Departamental, y respondí en esa ocasion en los términos siguientes:

«Mi aislamiento significa en forma inequívoca, retraimiento calculado, y á nombre de mi quietud declino el honor dispensado por correligionarios de la tercera seccion.»

La fórmula adoptada entonces para declinar el mandato que se me ofrecia, me evita hoy algunas merecidas consideraciones respecto á los sucesos de actualidad, al responder á la muy conceptuosa comunicacion que Vd. á nombre de los correligionarios del Pantanoso que formaban la asamblea general del 19, se ha servido dirigirme.

Reservo esas consideraciones, para la série de cartas que he de dar á la publicidad.

Reitero entre tanto, la fórmula de entonces, y agradecido, declino el honor que me han conferido los correligionarios que constituyen el importante centro político que Vd. preside.

Saludo á Vd. y por su intermedio á los amigos del Pantanoso, presentándoles consideraciones.—*Eduardo H. Piccardo.*

Sesion del Consejo de Estado

Se reunió ayer el Consejo de Estado para considerar varios asuntos, entre estos el importante relativo á las reformas en el Registro Cívico Permanente.

A las 3 y 50 p. m., llamó á sesion el presidente doctor don Juan C. Blanco, entrando á sala los señores Martorell, Terra (J. L.), Avegno, Varela, Garcia Zúñiga, Carve, Herrero y Espinosa, Figari, Serrato, Pittaluga, Semblat, Ros, Fonseca, Machado (M.), Mac-Eachen, Etchegaray, Rodriguez (A. M.), Muñoz, Gomensoro, Buela, Lenzi, Blengio Rocca, Tavares, Guillot, Saavedra, Mora Magariños, Alonso, Regules, Berinduague, Aréchaga, Garcia y Santos, Otero Mendoza, Acevedo (E.), Arteaga (R.), Villalba, Mendoza, Pallares, Capurro, Ramirez, Martinez (M. C.), Lamarca, Maza, Batlle y Ordoñez, Dufort y Alvarez, Viera y Terra (A.).

Señor presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

Leida y aprobada que fué, se dió cuenta de lo siguiente:

—El P. E. remite á V. H. cópia del decreto que ha expedido el 5 de Abril del corriente año, tendente á garantir la reunion de ciudadanos que se asocien con el fin de ejercitar derechos políticos.

—El mismo Poder amplía el antedicho mensaje.

Señor presidente—Puede darse lectura de él.

—Se leyó lo siguiente:

El derecho de reunion

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Abril 11 de 1898.—H. Consejo de Estado:—El P. E. se cree en el deber de ampliar su anterior mensaje adjuntando el decreto que se vió en el caso de dictar en Consejo de Ministros, con motivo de la alteracion del órden público en el club político de la 7ª seccion, hecho que ya habia tenido lugar en otros clubs aunque no con tanta resonancia. Los nuevos datos obtenidos sobre el orígen y plan de esos disturbios imponen las consideraciones que se exponen á V. H. Las medidas de pronta seguridad política y social se encuentran expresamente impuestas por la Constitucion del Estado y el P. E. faltaria á su deber si no las hiciera efectivas.

Esos actos de seguridad pública pueden ser de diverso órden, segun las circunstancias y lo que aconsejen los hechos que se producen.

En el caso ocurrido de desórdenes en que ha habido lucha y sangre, acompañado de gritos subversivos como lo evidencia el parte policial, el gobierno reprimiendo desde luego esos desmanes, debió prevenirlos para lo futuro por el decreto de la referencia, sometiéndolo de inmediato al H. Consejo.

La opinion pública ha dado la razon al gobierno restableciéndose la confianza, que en el primer momento fué de duda y de vacilacion.

En el comercio y en la vida activa del trabajo y de los negocios es donde debe pulsarse las conveniencias generales, á fin de adquirir la conviccion de si las resoluciones del gobierno son bien aceptadas ó no.

Sobre este punto está tranquilo el P. E., pues ha podido penetrarse de que sus actos son aprobados por esa reina inexorable de que hablaba Washington: la opinion pública.

No se le oculta al gobierno que el decreto reprimiendo los desórdenes de los Clubs, puede apartarse en la forma de las leyes generales vigentes, pero no debe negarse que cuando se producen hechos que amenazan á la sociedad, y que no han sido previstos, deben prevenirse para lo futuro.

Este ha sido el pensamiento del P. E. librando á la competencia del honorable Consejo, si esas disposiciones deben incorporarse á la ley vigente sobre el derecho de reunion ó si deben permanecer en situacion transitoria mientras no entra el país en el órden constitucional, extremo que considera indispensable el P. E. para el sostenimiento del órden.

No debe pasar desapercibido al honorable Consejo que despues de los hechos producidos la agitacion política alimentada por pasiones mas ó menos legítimas debe ser reprimida dentro del cuadro de las conveniencias sociales y públicas, á fin de que todos los ciudadanos hagan uso de sus derechos políticos sin temor alguno y con toda libertad apoyada en el órden.

El P. E. espera que el Honorable Consejo apreciando en su verdadera importancia los esfuerzos del gobierno para sostener el órden en todas las ramas de la administracion, aprobará sus actos ya reconocidos como correctos por las clases conservadoras, pues no hay que olvidar que del órden político, social y administrativo depende el afianzamiento de la paz y se puede afirmar que no habrá bandera de anarquía posible, cuando la sociedad está confiada y tranquila y apoya los actos de los poderes públicos.

Dios guarde á V. H. muchos años.—JUAN L. CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

Sr. Presidente—Pase á la Comision de Legislacion.

Se continúa dando cuenta:

—El mismo poder acusa recibo del decreto de V. H. estableciendo el presupuesto de empleos, sueldos y gastos para el servicio de sala y secretaría del H. Consejo.—(Archívese).

Mejoras para el Salto

Señor presidente—Va á darse lectura de un proyecto presentado por el señor Semblat.

—Al comenzar la lectura el señor secretario, el señor Pittaluga hace uso de la palabra para manifestar que las consideraciones que preceden á ese proyecto no tienen porqué leerse, pues ellas forman un *memorandum* que sirve solamente para asesorar á la Comision dictaminante. Por consiguiente, opina que solo debe darse lectura de la parte dispositiva del proyecto.

—La observacion del señor Pittaluga origina un breve incidente manifestando el señor presidente que no es exacto que el reglamento de la Cámara de Representantes, adoptado por el Consejo, prohiba la lectura de esas consideraciones, apoyando las afirmaciones del señor presidente el señor Garcia y Santos, quien recordó, para demostrar que el reglamento en nada se opone á esas lecturas, el hecho de que en la legislatura anterior el doctor Ciganda presentó un proyecto por el cual se disponia que los fundamentos que por escrito presentaran los autores de proyectos se agregaran á las carpetas respectivas.

—Se soluciona el incidente en el sentido de que es permitida la lectura y en consecuencia el señor secretario lee lo que sigue:

Honorable Consejo: Necesidades apremiantes para el departamento del Salto, me impulsan á presentar á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley, que una vez sancionado, será el poderoso motor que arrastre en rápida marcha el progreso de aquella rica é importante zona de la República, dando vuelos al comercio, hoy paralizado por las grandes dificultades que el tránsito ofrece.

La vida propia que tienen la ciudad y el departamento del Salto, les han permitido seguir un desarrollo progresivo en el aumento de su poblacion, manteniendo el comercio que inevitablemente debia originarse.

Industrias nuevas como la viticultura, cuyo incremento constante ha colocado al Salto en las condiciones de poderse llamar la bodega de la República, han aumentado las exigencias de vialidad, pidiendo que se facilite el tránsito con buenos caminos, puentes y calzadas.

Durante el invierno, estacion de las grandes lluvias, el comercio permanece inactivo, debido á que los arroyos salen de cauce, retardando tres y cuatro dias el pasaje de todo vehículo, el que va despues á caer en pantanos intransitables cuya formacion es favorecida por las condiciones mismas del suelo. Los arroyos de San Antonio é Itapeby, á las puertas casi de la ciudad salteña, no dan paso durante la lluvia perjudicando de manera extraordinaria la agricultura que se inicia en colonias y en pueblos como Constitucion y Belen, que llevan vida agonizante, tan solo debido al aislamiento que les imponen las dificultades del tránsito.

Como estos arroyos, citados por via de ejemplo, se pueden citar muchos, porque no hay uno solo en que se vea un puente ni siquiera una calzada medianamente pasable.

Muy buena voluntad y decidido empeño ha habido por parte de los miembros de la Junta E. Administrativa, que se han venido sucediendo, hace varios años, para mejorar la vialidad, llevándola á la altura que reclama el fomento del comercio y de la industria en el adelanto notable á que han llegado en aquel departamento, pero la escasez de rentas municipales, que no alcanzarian á cubrir el presupuesto mensual de aquella corporacion si no contaran con la renta de rodados, destinada á vialidad, ha hecho imposible la realizacion de obra alguna. Muchas son las rentas que produce el departamento del Salto. Alrededor de ochenta mil pesos se recaudan allí por concepto de Contribucion Inmobiliaria. Mas de cincuenta mil pesos dan los impuestos de timbres, sellado y patentes de giro. No es mucho pedir que se destine el 5 % de lo que producen estos últimos impuestos para las mejoras de vialidad.

Tomando como base los cincuenta mil pesos que anualmente se recaudan en el Salto, corresponden al 5 % la cantidad de 2500 $ anuales, que honestamente administrada dejaria á la Junta de aquel departamento en condiciones de hacer obras de utilidad pública fomentando el progreso en toda una zona de la República, hoy en malas condiciones, al cruzarla con buenos caminos que permitan pronta comunicacion y fácil conduccion de los productos de nuestras nacientes industrias—y de los que en general constituyen el comercio.

Otro 5 % que de la misma renta se destinará al mantenimiento del Hospital de Caridad de la ciudad del Salto que se viene sosteniendo con grandes sacrificios, no importaria para el erario público una erogacion, satisfaciendo en cambio una sentida necesidad.

Construido aquel hospital con dinero del pueblo, habiendo ascendido su costo alrededor de 35 á 40.000 $, de cuya suma tan solo 5.000 $ fueron dados por el gobierno,—despues de los importantes servicios que ha prestado á los departamentos del Salto y Artigas, se encuentra hoy en tales condiciones económicas, que su ruina es inminente si los poderes públicos no concurren á su sostenimiento.

Con una asistencia diaria de 40 á 45 enfermos, con escasas rentas, se produce mensualmente un déficit de 200 $.

Las rentas que por concepto de Abasto produce el departamento de Artigas no entran en la caja del Hospital del Salto. Este tiene, pues, que atenerse á lo que en su departamento produce la misma renta.

Las policías, serenos, batallones de guarnicion y el Regimiento de Caballería destacado en el departamento, envian sus enfermos al Hospital, el que igualmente recibe todos los que vienen del departamento de Artigas aun cuando no perciba rentas de allí.

Con un déficit mensual tan fuerte como tiene el Hospital mencionado, pronto se verá en la obligacion de cerrar sus puertas ó de limitar el número de enfermos. Cualquiera de estos extremos que se produjera seria mirado con dolor por el pueblo salteño que tantos sacrificios ha hecho para construir y mantener un establecimiento de caridad digno de la segunda ciudad de la República.

Un 5 % de las rentas indicadas bastaria para hacer mejoras y llenar el presupuesto reducido hoy hasta el extremo de no figurar en él un solo rubro para el pago de médicos que hacen gratuitamente el servicio, en atencion al pésimo estado económico del hospital.

Estas son, H. Consejo, las razones que he tenido para presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El H. Consejo de Estado en uso de sus facultades legislativas, decreta:

Artículo 1.° Desde la promulgacion de la presente ley el 10 % del impuesto de Timbres, Sellado y Patentes de Giro que anualmente se recaude en el departamento del Salto se destinará á obras de vialidad y al sostenimiento del hospital del mismo departamento, en la proporcion siguiente: 5 % para cada uno de esos servicios.

Art. 2.° Comuníquese, etc.—*Aníbal Semblat.*—(Apoyados).

Señor presidente—Invita al señor Semblat á fundar el proyecto, si es que así lo desea.

Señor Semblat—Comienza manifestando que al aceptar este cargo tan honroso y de tanta responsabilidad, lo hizo para desempeñarlo con verdadero patriotismo y sinceridad, sin otro propósito que ayudar á reconstruir la República bajo ámplias bases institucionales é hizo formal promesa de trabajar por mejorar el departamento en que ha nacido y donde está vinculado á sus anhelos y progresos. A eso responde el proyecto que acaba de presentar de acuerdo con el reglamento.

Repetir las razones con que lo ha precedido seria molestar la atencion del H. Consejo, por lo que deja la palabra, esperando sí, que lo tome en consideracion lo mas brevemente posible.—(Apoyados.)

Señor presidente—Habiendo sido apoyado pase á la Comision de Hacienda. Hay otro proyecto presentado por el doctor Varela; puede dar lectura de él el señor secretario.

Control de ferro-carriles

Señor Varela—Como ese proyecto es algo extenso, le parece que podria suprimirse su lectura.

—Accediendo á esa indicacion, el señor presidente dispone se suprima la lectura del proyecto acordando la palabra á su autor para fundarlo.

Señor Varela—Manifiesta que el proyecto tiene por objeto reglamentar el control de los ferrocarriles y lo ha presentado porque él comprende una reforma que el orador considera de urgente necesidad y perfectamente encuadrada en los propósitos de economía y de reorganizacion que animan al actual gobierno y que este Consejo comparte de una manera decidida.

Cree que desde que funciona este alto cuerpo no ha pasado una sola sesion sin que se haya hablado de la situacion angustiosa del erario público y de la necesidad de hacer economías.

Dominados por estas ideas, se ha llegado hasta cerrar por completo las puertas á toda clase de pensiones sean cuales fueren los motivos que pudiesen justificarlas, pero este rigorismo, esta severidad completamente necesaria y por lo mismo perfectamente justificada, esa severidad un tanto despiadada y por lo mismo muy cercana de aquella severidad que el eminente estadista Thiers queria para los ministros de Hacienda para defender los dineros públicos, ese rigorismo choca profundamente con la benevolencia, con la prodigalidad, inusitada con que el Estado viene regalando considerables sumas de dinero á empresas particulares que no las necesitan y que no tienen mas título para merecerlas que la imprevision de nuestros legisladores y los errores de algunas disposiciones de nuestro derecho positivo que es necesario corregir de inmediato.

La ley de 27 de Agosto de 1884, estableció que el estado contribuiria para el establecimiento de los ferrocarriles garantidos con un interes determinado, pero hace notar el orador que omitió establecer las bases fundamentales que debian servir de asiento al funcionamiento de este sistema. El sistema del interes garantido requiere desde luego que se determinen previamente ciertos puntos fundamentales, como son el capital garantido, las entradas y los rendimientos y gastos de las empresas.

Señala que la ley del 84 previó sabiamente el primer punto, determinando el capital, que lo determinó bien, pues lo estableció por sumas fijas por kilómetro, pero en cuanto á las entradas y sobre todo á los gastos no dijo absolutamente nada y esta es una cuestion, á su juicio, muy fundamental.

El orador hace presente que en materia de gastos los hay de diversas clases y despues de mencionarlos agrega que en esto existen muchos criterios y que segun se siga uno ú otro, el resultado económico de la empresa puede variar en perjuicio de ella ó en perjuicio del Estado. Segun el orador, este vacío de la ley fué uno de los primeros obstáculos para que el sistema vigente fuera ventajoso para el Estado. Pero la situacion se complica mucho mas debido á la manera cómo ha venido á organizarse entre nosotros el servicio de ferrocarriles garantidos. Este servicio está hoy en una gran parte á cargo de una sola empresa que ha tomado en arriendo las líneas otorgadas á otros concesionarios y el resultado de estos arrendamientos es el que las líneas explotadas por una misma empresa en parte estan garantidas y en parte no gozan de interes y la dificultad ha estado entónces en saber cómo debian repartirse los gastos y las entradas en cada una de las dos secciones.

Este punto no lo ha previsto la ley del 84, pero las dificultades que surgieron despues entre las empresas y el fisco dieron mérito á que el gobierno instituyera una comision á la cual se encargó de proyectar las disposiciones que habian de reglamentar ese punto. Esa Comision proyectó el decreto de 6 de Noviembre de 1891 que es el que rige hasta la fecha. Ese decreto adopta diversos criterios para repartir las entradas y los gastos.

El orador enumera las disposiciones de ese decreto y se extiende en algunas consideraciones respecto al sistema en vigencia, agregando que de él han resultado perjuicios de consideracion para el Estado, como así lo han demostrado las estadísticas publicadas.

Añade que para corregir entre nosotros este gran inconveniente no hay mas solucion que una y es la de adoptar un criterio, siendo el que para la reparticion de las entradas y de los gastos se establezca el sistema del recorrido kilométrico de los vagones.

El orador abunda en algunas otras razonamientos para poner en evidencia los perjuicios que el Estado recibe con el procedimiento en vigencia para determinar los rendimientos de las empresas. Cita el dato de que en el año 85 el estado pagó 85.600 $ de mas que no hubiera pagado si el rendimiento neto se hubiera tomado en la forma justa que indica el proyecto que ha tenido el honor de presentar.

Agrega que el Estado en ningun caso puede ser tan generoso con los dineros públicos y mucho menos en circunstancias tan angustiosas como las actuales. El proyecto que ha presentado tiene por objeto subsanar en su parte fundamental estos inconvenientes y le parece que las breves consideraciones que ha formulado bastarán para que el Consejo de Estado se digne tomarlo en consideracion.—(Apoyados.)

Señor presidente—Habiendo sido apoyado, pase á la Comision de Hacienda.

En razon de no haberse leido en sesion, no fué dado á la prensa el proyecto del señor Varela.

Pago de impresiones

Se entró á la órden del dia, dándose lectura del proyecto que manda abonar al señor Burmester la impresion de las actas de la Asamblea de Notables.

—El señor presidente recuerda que al levantarse la sesion anterior el señor Terra habia hecho mocion para que se suprimiera la segunda discusion particular en este asunto y así se resuelve.

Reforma al Código Rural

Continuándose la órden del dia, se pone en discusion general el proyecto de la Comision de Fomento que modifica el artículo 731 del Código Rural.

Señor Canfield—Para cumplir la prohibicion que establece el artículo 731 en la parte final del párrafo primero propone que se agregue..... «y el uso...»

Señor presidente—Si me permite. Esa enmienda podrá proponerla cuando llegue la oportunidad debida, en la segunda discusion, á fin de no interrumpir la unidad del debate.

Señor Canfield—Está bien; así lo haré.

Señor presidente—Se va á votar si se ha de pasar á la particular, los señores que estén por la afirmativa se pondrán en pie.—(Afirmativa.)

Oportunamente se incluirá en la órden del dia para ser tratado en particular.

Reingreso al Consejo

—Antes de continuar la órden del dia, dice el señor presidente que habiendo retirado su renuncia el general don Ventura Rodriguez, no habia para qué se expidiera en ella la Comision de Peticiones (apoyados) y agrega que encontrándose en antesalas el general Rodriguez se le va á invitar á pasar á sala.

—Así se hace.

Continuándose la órden del dia, se pone en discusion el proyecto por el cual se devuelve al Poder Ejecutivo el expediente relativo á pension de la menor Fermina Suarez.

Observaciones á una Comision

Señor Aréchaga—En una sesion anterior indicó la irregularidad que se cometia en algunos repartidos no publicando todos los antecedentes necesarios. No hizo entonces mocion ninguna; se limitó á hacer una simple indicacion, porque entendia que aquella bastaria para que en adelante los repartidos vinieran completos. Lo que motivó su observacion fué un repartido de la Comision de Peticiones. Con posterioridad se reprodujo la misma informalidad y entonces tomó datos en la Secretaría. El orador creia que todo obedecia á una simple omision de la Secretaría, pero no era así. El señor secretario le manifestó que los antecedentes que se publicaban eran los que indicaba la Comision.

Ahora con este asunto resulta que la Comision de Peticiones, apesar de las consideraciones expuestas anteriormente, ha insistido en su procedimiento informal.

Agrega el orador que este asunto no tiene importancia, pero mañana puede venir uno que la tenga y es necesario evitar se repitan estas omisiones.

Añade que es por los antecedentes que constan en el repartido que el Consejo sabe si es justo ó no lo que en él se trata, así es que considera que deben publicarse en él todos los antecedentes.—(Apoyados).

Señor Machado (M.)—Hace presente que es completamente incierto que la Comision haya indicado que se publiquen tales ó cuales antecedentes.

La Comision indicó los que se habian de incluir en el que informó primeramente. En los demas no ha dicho nada y si en este asunto no figuran es porque él no tiene importancia alguna. Además, la Comision al dictaminar esos asuntos hace una relacion sucinta de todos los documentos que se presentan en la solicitud, de manera que si alguno de los miembros deseara informarse de los antecedentes, estos obran en Secretaría y puede solicitarlos. Sin embargo, debe manifestar que la Comision no ha hecho indicacion alguna.

Señor presidente — Considerando que es casi atributivo de la mesa el resolver el incidente y como en realidad es justa la indicacion del señor Aréchaga, advierte á las Comisiones que traten de ilustrar los asuntos debidamente. Si en adelante se reprodujese el hecho, será el caso de que el Consejo resuelva.

—Habiendo preguntado el señor Ros al señor Aréchaga cuál era el alcance de su indicacion, el señor presidente expone que el punto no corresponde ser discutido en esta oportunidad y que el incidente ha sido resuelto por la mesa.

—Dado el punto por discutido, se vota si se ha de devolver el expediente de doña Fermina Suarez al P. E., y es aprobado.

Registro Cívico Permanente

—Siguiéndose la órden del dia, se pone en discusion general el proyecto de ley de reformas al Registro Cívico Permanente, leyéndose el informe de la C. de Legislacion.

Señor presidente—Antes de entrarse á la lectura del proyecto, invito al Consejo á pasar á cuarto intermedio. Así se hace y vueltos á sala.

Señor Aréchaga—Como es muy extenso el proyecto y ya lo conocen los miembros del Consejo, pide se suprima su lectura. (Apoyados.)

Se vota y así se resuelve.

Señor presidente—Está en discusion general... Si no hay quien pida la palabra se va á votar... si se ha de pasar á la discusion particular, los señores que estan por la afirmativa en pie.—(Afirmativa)—Oportunamente se incluirá en la órden del dia.

Nuevo secretario

Señor presidente—Se va á proceder á la eleccion de secretario relator, que es el último asunto de la órden del dia. Puede tomar la votacion el señor secretario.

—Así se hace resultando electo por 41 votos el doctor Samuel Blixen. El señor Victor Alberdi [illegible] obtuvo 1 voto.

Señor presidente—Queda nombrado secretario relator del Consejo el doctor Samuel Blixen. Y no siendo para mas el acto se levanta la sesion.

Los escándalos de la Stella d'Italia

RELACION OFICIAL DE LOS HECHOS

Publicamos más abajo la nota de la jefatura sobre los sucesos ocurridos en la reunion política de la Stella.

En la crónica de la sesion del Consejo de Estado va inserto un mensaje del Ejecutivo que se relaciona con este suceso y cuya lectura recomendamos:

Jefatura Política y de Policía de la capital.—Excmo. señor ministro de Gobierno, ciudadano don Eduardo Mac-Eachen.—Excmo. señor:—Aunque son del dominio público los sucesos que se desarrollaron en la noche del lunes pasado en el teatro de la Stella d'Italia, creo de mi deber dar cuenta á V. E. de lo ocurrido á fin de que el Superior Gobierno pueda formar opinion respecto á ellos.

Algunos ciudadanos afiliados al partido colorado, residentes en la 7.ª seccion judicial, invitaron por medio de avisos á sus correligionarios para la reunion que debia celebrarse el lunes [illegible] del corriente, á las 8 1/2 de la noche, en el teatro de la Stella d'Italia, con el objeto de nombrar comision directiva.

La Comisaría de la 5.ª seccion en cuyo radio se encuentra el local elegido para celebrar la reunion, recibió el aviso correspondiente de la Comision invitante, al mismo tiempo que se solicitaba el servicio policial necesario para guardar el órden.—Se tomaron las medidas del caso y mas tarde—habiendo llegado á conocimiento del infrascripto—que en la reunion á celebrarse se producirian desórdenes, pues lo hacia esperar así la exaltacion de ánimo en que se encontraba un grupo de ciudadanos que concurria á ella, se dispuso que la vigilancia fuera aumentada y al efecto se trasmitieron instrucciones al comisario de la 5.ª seccion y al jefe del Escuadron de Seguridad. Como los rumores de disturbio tomaron cuerpo, creí oportuno concurrir personalmente al local ya mencionado y así lo hice, trasladándome á la Stella d'Italia acompañado del oficial 1.° señor Manuel D. Cuñarro.

Cuando llegué á dicho punto, unas quinientas personas ocupaban la sala del teatro.

Por informes que me suministraron mis subalternos, supe que el señor Servetti Larraya habia pronunciado un discurso declarando abierto el acto, y que le habia seguido en el uso de la palabra el señor Lopez Calvete.

Los términos en que se expresó este señor fueron apreciados de diverso modo por las personas que le oian, pues mientras parte del público le silbaba, insultándole y amenazándolo, la otra parte le animaba á que siguiera su discurso, ocasionando esto un pequeño tumulto que fué prontamente dominado por las personas que presidian la reunion.

Desde ese momento, el mismo en que yo entraba á la sala—pudo verse claramente el giro que tomaba aquella reunion.

Se notaba una profunda exaltacion de ánimos y formábanse grupos en actitud amenazante.

Sin embargo de esto, procedióse á recoger los votos de los concurrentes y al poco rato se proclamaba el triunfo de una de las listas circulantes. Aparentemente volvió á reinar la calma en aquel recinto.

El público ocupó nuevamente sus asientos, mientras el general Amuedo, nombrado presidente de la Comision Directiva, agradecia la distincion que acababa de recibir, en términos cultos y medidos.

Acto contínuo el secretario de la Comision dió lectura de una mocion por la cual se resolvia organizar una gran columna cívica para el dia 19 del corriente Abril, con el objeto de rendir homenaje á la memoria de los generales Rivera y Flores.

Una salva de aplausos y entusiastas exclamaciones siguieron á la lectura de dicha mocion, y en medio de ese entusiasmo levantóse de su asiento uno de los concurrentes y propuso que el Club á formarse llevase el siguiente nombre: «Club Colorado de la 7.ª seccion Coronel Ricardo Flores».—Aprobada esta mocion los partidarios de dicho militar pidiéronle que dirigiera la palabra al público.

El señor coronel Flores manifestó—mas ó menos—al agradecer la distincion de sus conciudadanos refiriéndose á los últimos acontecimientos políticos:—era la primera vez que habia sido víctima de las persecuciones y atentados de una fraccion del Partido Colorado; que en 1875 le habia cabido en suerte ser deportado á la Habana por servir lealmente la justicia y las instituciones, que nuevamente habia sido hostilizado y perseguido por otra fraccion de su partido, por mantenerse leal á la causa de la ley, cayendo envuelto en esas injusticias el batallon 2.° de Cazadores que habia tenido el honor de mandar hasta momentos antes de su disolucion. Que tenia fé en el fallo imparcial de la posteridad y en el recto criterio de sus contemporáneos que haciendo justicia distributiva discernirian merecido galardon á los jefes y oficiales del extinguido batallon 2.° de Cazadores y debida reprobacion á los que, violando las leyes, habian dado por tierra con las instituciones.

Estas manifestaciones del orador levantaron el espíritu del auditorio, que enardecido empezó á proferir palabras subversivas de diverso carácter, que la autoridad presente al acto, toleró pacientemente hasta que las intemperancias de los partidarios del señor Flores, salvando todas las barreras, llegaron á provocar á la autoridad sin consideracion alguna con gritos de: «Abajo los mazorqueros», «Mueran los motineros del 98», «Abajo la tiranía», «Muera el dictador» y otros gritos igualmente subversivos que obligaron á la policía á tomar las medidas enérgicas del caso, reduciendo á prision á los más exaltados, quienes han sido puestos á disposicion del juez competente.

Fuera del local de sesion tan tumultuosa, un numeroso grupo vivaba entusiastamente al gobierno provisional, al señor presidente y á la policía. Temiendo un choque entre los bandos opuestos ordené que fueran disueltos los grupos que se habian formado en los alrededores de la Stella d' Italia. Esto consiguióse en parte.

Un núcleo de ciudadanos acompañó hasta su domicilio al general Amuedo, para lo cual habian obtenido mi autorizacion antes de producirse el tumulto de que he dado cuenta y bajo la garantia, por parte de los que solicitaron este permiso, de que el trayecto se recorreria con el mayor órden. Otros grupos aislados marchaban en distintas direcciones y al encontrarse fuera de la vigilancia policial, promovian incidentes, aunque felizmente sin importancia.

Cumplido el deber de dar cuenta por escrito, de estos sucesos, que oportunamente detallé á V. E. verbalmente, me es grato saludar á V. E. con mi mayor consideracion.—*Rufino T. Dominguez.*

Remates del dia

Segun los avisos que publicamos en la seccion respectiva, se efectuará hoy el siguiente remate:

José B. Gomensoro—De parte del Hipódromo de Montevideo. En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, á las 2 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España y los Estados-Unidos

AGITACION EN WASHINGTON — DESÓRDENES EN MADRID—OPINIONES DE LA PRENSA ESPAÑOLA—DECLARACIONES DEL ALMIRANTE BERMEJO—EL MENSAJE DE MAC KINLEY.

Washington, 11—Esta ciudad presenta un aspecto de mayor exaltacion que el miércoles último.

La muchedumbre aglomerada desde temprano en la plaza del Capitolio se muestra agitada y está preparada á hacer manifestaciones hostiles á los pocos senadores que todavía se oponen al reconocimiento de la independencia de Cuba.

No es menor la agitacion dentro del Capitolio.

Las tribunas públicas están atestadas de gente que discute ruidosamente.

La guardia ha sido reforzada en prevision de nuevos desórdenes.

Los senadores y representantes llegados temprano discuten en los salones de descanso la concesion de armisticio por España y la opinion general es que el gobierno español quiere únicamente ganar tiempo debiendo los Estados Unidos por su parte colocar la cuestion en un punto que las dilaciones sean ya imposibles.

Puede asegurarse que si el Presidente Mac-Kinley se muestra débil en su mensaje y si este no contiene declaraciones terminantes en favor de la independencia de Cuba, el Congreso votará por gran mayoría una resolucion conjunta en que no solo se declarará independiente á esa isla, sino tambien se encargará al ejecutivo emplee el ejército y la marina de la Nacion en apoyo de esa decision.

Madrid, 11—Las grandes potencias europeas parecen resueltas á hacer grandes esfuerzos para evitar una guerra entre España y los Estados Unidos.

Los embajadores de las grandes potencias se reunieron ayer en la embajada de Italia para tomar en consideracion las noticias telegráficas recibidas de Washington y buscar los medios de conjurar un conflicto armado.

Paris, 11—Telegramas de Bayona comunican graves noticias de España.

En Madrid la policía es impotente para contener al pueblo que recorre las calles vivando al ejército y dando mueras á los yankees.

Las tropas de la guarnicion han salido á apoyar á la policía y un escuadron de caballería apostado en la calle en que se encuentra la Legacion de Estados Unidos ha tenido que cargar varias veces sobre los que intentaban atacar á la Legacion.

El Gobierno teme que la agitacion popular sea secundada por un motin militar, pues ha sabido que varios generales descontentos del armisticio en Cuba han celebrado conferencias secretas con algunos jefes de los cuerpos de la guarnicion, á quienes la policía los vigila estrechamente.

Se habla tambien de una crisis Ministerio inminente.

El desarrollo definitivo de estos sucesos depende de las noticias que lleguen hoy sobre el mensaje de Mac Kinley y lo que resuelva respecto á Cuba el Congreso norteamericano.

Madrid, 11—La policía arrestó á más de cien manifestantes durante los desórdenes de anoche.

—Continúa la viva irritacion contra el gobierno, pero esta mañana reina perfecta tranquilidad en esta capital.

—El gobierno está tomando sérias medidas para evitar nuevas manifestaciones populares.

Madrid, 11—La mayor parte de los diarios no creen en un arreglo satisfactorio con los Estados Unidos.

Ya las concesiones consentidas por el señor Sagasta han producido gran descontento y le será imposible conceder mas.

Corre el rumor de que el general Woodford embajador de los Estados Unidos en esta capital saldrá hoy mismo.

Madrid, 11—El almirante Bermejo, ministro de marina, ha declarado oficialmente que ningun torpedo habia sido colocado en el puerto de la Habana.

Washington, 11—Apareció por fin el mensaje tan anunciado del Presidente Mac Kinley sobre las negociaciones entabladas con España respecto á la cuestion de la isla de Cuba.

El mensaje ha causado extraordinaria sorpresa y muchos hombres políticos afirman que el presidente Mac Kinley ha querido forzar la mano al Congreso.

El mensaje del presidente Mac Kinley dice primeramente que es absolutamente opuesto al reconocimiento de la beligerancia de los revolucionarios cubanos.

Dice tambien que no quiere obtener la independencia de la isla de Cuba en los momentos actuales.

Habla de las reformas acordadas últimamente por el gobierno español y dice que los Estados Unidos está en la obligacion moral de conceder á España el tiempo necesario para ver los resultados de la autonomía.

El Presidente Mac-Kinley reconoce que siempre el gobierno de los Estados Unidos se ha mostrado favorable á la independencia de Cuba pero sin hacer presion sobre el gobierno español.

El mensaje dice que lo que quiere el Poder Ejecutivo es que el Congreso autorice al Presidente á usar de las fuerzas militares y navales para hacer cesar las hostilidades en la isla de Cuba.

El presidente hace un largo relato de la situacion en Cuba y de todo lo que han sufrido los reconcentrados á consecuencia de las medidas adoptadas por el antiguo gobernador de la isla de Cuba.

El presidente dice textualmente: «Los Estados Unidos quieren la paz en Cuba y están resueltos á mandar tropas y buques de guerra para acabar con la guerra en Cuba.»

El presidente ocúpase despues de la explosion del crucero Maine.

No hace alusion á los rumores asegurando que la explosion fué el resultado de un complot.

Habla muy poco del informe de la comision norteamericana de investigacion sobre la explosion.

Segun él, la explosion es únicamente la mejor prueba de que España está en la completa imposibilidad de garantir la seguridad en los puertos de Cuba.

Hace resaltar que el gobierno español al conocer la explosion del Maine telegrafió al gobierno norteamericano para expresar todo su pésame.

Es seguro que el mensaje causará gran descontento entre los miembros de la mayoría del Congreso y se hacen vivos comentarios de la inesperada actitud asumida por el Presidente Mac Kinley.

Washington 11.—El señor Polo de Bernabe, ministro plenipotenciario de España en esta capital, entregó hoy al gabinete norte-americano por medio de la secretaría de relaciones exteriores la nota del gobierno español por la cual España hace conocer al gobierno norte-americano la concesion del armisticio á los insurrectos cubanos.

Despues de la entrega de la nota por el ministro español, los miembros del ministerio americano reuniéronse en sesion completamente secreta.

Segun la declaracion hecha por un miembro del gabinete yankee, la nota del gobierno español no puede hacer cambiar los términos con los cuales ha sido redactado el mensaje por el presidente Mac-Kinley, ni la situacion general que queda siempre amenazadora.

Nueva York, 11—El *New York Herald* publica una carta de Máximo Gomez en la cual el cabecilla aludido declara categóricamente que el armisticio será rechazado por las tropas revolucionarias.

Una sola condicion podria hacer aceptar la concesion del armisticio, ó sea que el gobierno español resuelva el inmediato retiro de todas las tropas españolas en operaciones en toda la isla de Cuba contra los revolucionarios.

En el caso de confirmarse la noticia del diario norte americano, se puede considerar el completo fracaso de la concesion del armisticio y de sus consecuencias esperadas por los amigos de la paz.

Madrid, 11.—La capital encuéntrase mas tranquila, sin embargo varias patrullas de caballería recorren los barrios en los cuales ya se produjeron desórdenes.

La legacion norteamericana queda vigilada por un fuerte destacamento de caballeria.

Los miembros del gabinete tuvieron esta tarde una larga entrevista, pero hasta ahora no se ha podido saber lo que fué tratado en dicha conferencia.

Washington 11—En su mensaje, el presidente Mac Kinley se declara completamente opuesto al reconocimiento de la beligerancia de los revolucionarios cubanos y reconoce que tal hecho es por el momento del todo inoportuno.

Aprueba el empleo de todas las fuerzas armadas disponibles del gobierno norte-americano que serán necesarias para poder terminar de una vez con las hostilidades en la isla de Cuba y establecer en dicha isla un gobierno estable y fuerte.

El mensaje pide tambien al Congreso votar créditos extraordinarios para poder enviar á la mayor brevedad posible socorros á todos los cubanos indigentes.

Para repartir los fondos votados por el Congreso en los diversos puntos de la isla, será nombrada una comision especial encargada de tan caritativa mision.

Los órganos oficiosos al comentar los términos del mensaje del presidente Mac Kinley juzgan ese documento como muy pacífico y aseguran que la Cámara de Representantes y el Senado enviarán dicho documento ante una comision mixta compuesta de miembros de las dos Cámaras ya nombradas para que sea estudiado. El informe de la comision mixta será despues entregado á la Cámaras para su discusion, ó lo que parece mas seguro despues de haber estudiado la cuestion, la comision mixta de las Cámaras pondrá la cuestion en manos del presidente Mac Kinley con todo poder para obrar como le parezca mejor para los intereses del pais.

Varios periódicos de esta capital y de Nueva York dando cuenta del mensaje del Presidente Mac Kinley, dicen que dicho documento en lugar de esclarecer la situacion, la complique todavía más y está haciendo de ella un círculo vicioso del cual no se puede salir.

Madrid, 11—El general Woodford, ministro norte americano en esta capital interrogado por varios reporters, sobre su inminente salida de esta capital, declaróles que no abandonaria su puesto á menos de ser llamado por su gobierno ó recibir sus pasaportes del gobierno de Madrid.

El general Woodford dijo tambien que juzgaba inútiles las medidas de precaucion tomadas para proteger á la Legacion Norte-Americana contra las manifestaciones hostiles del pueblo de Madrid. Que no tenia miedo ninguno; pues confiaba en el espíritu de justicia del pueblo español.

Berlin, 12—Los diarios de esta capital al comentar los actuales acontecimientos hispano-americanos, dicen que toda persona sensata no puede creer en un conflicto armado entre España y Norte América, pues esa guerra seria una cosa muy desproporcionada, porque los Estados [...]

[...] blica doctor Luis Belaustegui, id efectivo doctor Paulino Alfonso, profesor de la Universidad de Santiago de Chile, vices presidentes doctor Luis Demicheri presidente de la Sociedad Médica de Montevideo y el doctor Carlos Tobar presidente de la Academia de Derecho de Quito.

Buenos Aires, 11—El presidente de la República no concurrió hoy á su despacho á causa de hallarse algo enfermo desde el viérnes pasado.

Tampoco concurrió á la casa de gobierno el ministro de relaciones doctor Alcorta.

—Un edificio de tres pisos en construccion calle Pichincha entre Callao, Rivadavia y Victoria derrumbóse esta tarde, hiriendo á 4 obreros.

—La simple enunciacion de los posibles arreglos en la cuestion hispano-americana influyó en la flojedad del oro. La confianza vuelve á dominar.

—Mañana temprano espérase de Bahía Blanca el batallon de infantería de marina; ayudará aquí al servicio de guarnicion durante las maniobras de los conscriptos de 20 años que dirijiránse el dia 15 al campamento del Tandil. Ya están tomadas todas las medidas para el éxito completo de la movilizacion. El dia 15 encontraránse las fuerzas en sus respectivos campamentos.

COMERCIALES

Buenos Aires, 11—Los trigos abrieron hoy en el mercado muy firme; se notó mucho interés tanto para la exportacion como para el consumo. Para los del consumo se pagó el francés superior á 10 pesos; se vendieron 100 toneladas de los rios á igual precio; los buenos se pagaron á 9.60; idem regulares á 9.10. Entraron 9821 bolsas con 785,920 kilos.

Se han vendido 180.000 kilos maiz amarillo; el de superior calidad se pagó á 4.10, id regular de 3.00 á 3.80, id morocho superior nuevo á 5.20. Entraron 7.950 bolsas con 5[...].160 kilos.

Se ha vendido 320.000 kilos lino para semilla en depósito á 10.50.

Las lanas cruzas finas se hicieron de 6.50 á 7.50; id cruzas gruesas de 5.00 á 6.00; id mezclas de 6 á 6.60; id finas de 5 á 6.50. Se ha vendido 200.000 kilos.

Amberes, 11—La lana peinada se pagó á 4.25 francos, operaciones á término, el trigo se hizo á 20 1 4; el lino á 21 1 8.

Lóndres, 11—El trigo se pagó á 35 chelines 6 peniques; el lino 33.6 nominal.

Rio Janeiro, 11—Cambio particular 5 27 32.

Carne tasajo del Rio de la Plata: Clase regular se hizo de 910 á 930 reis el kilo, stock abundante; la clase bonita de 930 á 910 reis el kilo, stock regular; id buena gordura á gorda de 940 á 980 reis el kilo, stock suficiente; id superior de 980 á 1020 reis el kilo, stock bastante; id de puras mantas de 1.020 á 1.120 reis el kilo, stock suplido.

Existencia total de carne tasajo de todas clases y procedencias 2.050.000 kilos.

[...]

CASA DE GOBIERNO

DIA COMERCIAL

DEL MAR Y DEL RIO

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 11 de Abril

CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	Criollos	Mestizos	NOVILLOS Precio $	Criollos	Mestizos	VACAS Precio $	Criollas	Mestizas
San José	V. Menendez	Lizarazú y Ca.	..	...	...	sin precio	30	..	9	14	..
Minas	Lujan Carril	S. Pereyra	..	...	...		...	...	11 ¾	60	...
Minas	Cándido N. Cal	A. Apesteguy	..	...	...	9 á 7 ¼ 167 á 15 ¾	176	...	11 ¾	22	...
Minas	Juan Lujan	A. Apesteguy	..	...	...	9 á 13, 127 á 14 ¼	136	...	13	1	...
San José	Ramon Aguiar	Lizarazú y Ca	..	...	...	..	...	...	17	...	1
San José	Alberto Peraza	C. y Bidart	..	...	...	6 á 13, 1 á 11, 47 á 13 ¼ 86 á 13 ½	140	..	13	43	...
Cerro-Largo	V. Villamil é hj.	S. Pereyra	..	...	...	16	218	..	..	.	...
Canelones	Bentancor hns	J. Bentancor	23	2	...	14	2	..	11	.	24

[...]

Datos diversos

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA

Francisco Piria

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE

1230 v.

En el centro de la Aguada.—Antigua quinta de Lapido.—Espléndidos solares con empedrado pago.—A 2 cuadras al Este de la calle Agraciada.—A 1 y media cuadra de la calle Reducto.—En la calle Arequita.

[...]

PAPEL

Se vende en esta imprenta

á

8 REALES 8

LOS DIEZ KILOS

EMPRESA TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 12 del corriente pueden pasar por la Secretaría de esta Empresa, de 1 á 4 de la tarde, á recibir el 50.° dividendo.

Montevideo, Abril 6 de 1898.

756-ab.21 — *El secretario.*

COLLÉGE CARNOT

SOUS LES AUSPICES DE LA

SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT

RUE SORIANO N.° 127 ET 129

Director: LOUIS PARDES

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.

La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.

Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.

SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS

PRECIOS CONVENCIONALES — prm.

"EL INSTITUTO"

(SEGUNDO AÑO DE SU INSTALACION)

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

71—RINCON—71

Clases generales, religion y moral, labores idiomas francés é inglés, piano, solfeo, dibujo y pintura, etc., etc.

Se reciben externas, pupilas y medio pupilas.

Se invita á los señores padres de familia á visitar este espacioso á higiénico establecimiento.

La Secretaría estará abierta todos los dias, excepto los jueves y dias festivos, de 9 1/2 a. m. á 5 p. m.

444-prm. — *La directora.*

SEMILLA DE ALFALFA

FRANCESA

GARANTIDA, FRESCA, RECIEN RECIBIDA

En venta: 104, 25 de Agosto, 106

EUGENIO DANRÉE

CASA INTRODUCTORA

COMISION CLASIFICADORA

DE

Créditos por suministros de ganados

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza á todos los que tengan reclamaciones á deducir contra el Estado por alambrados y balsas destruidos durante la guerra civil, para que se presenten á deducirlas ante esta Comision y en su oficina, calle 25 de Mayo número 101, dentro del plazo improrrogable de sesenta dias, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oidos despues.

Además de los documentos justificativos de la reclamacion y la planilla de Contribucion Inmobiliaria ó contrato de arrendamiento, de conformidad con el decreto de 8 de Septiembre de 1897 los reclamantes deben declarar su nombre, apellido y nacionalidad, departamento, seccion judicial y paraje del establecimiento; área del campo, límites, nombre del propietario y del arrendatario y de los vecinos linderos, jefe de la fuerza que ocasionó el daño; la extension lineal reclamada, la estimacion del alambrado destruido, clase de alambre, el número de hilos, cantidad de postes quemados, medios postes y piques; clase de maderas y si el alambrado es ó no medianero.

Estos datos serán certificados por el juez de Paz de la seccion, acompañado de dos vecinos propietarios.

Los que hubiesen presentado sus reclamaciones directamente al gobierno, estarán, sin embargo, obligados á llenar las prescripciones de este emplazamiento.

La oficina facilitará formularios é impresos.

Montevideo, 28 de Febrero de 1898

401-ab.30 — *Luis E. Piñeiro,* Secretario.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9° de los Estatutos tendrá lugar el viernes 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 11 del corriente para recojer el boleto de entrada.—Montevideo, 1° de Abril de 1898. — 725.ab.15

Agéncia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTIL»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS — prm.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

CAMBIO DE ITINERARIO

Se avisa al público que desde el dia 15 de Abril próximo empezará á regir el itinerario de invierno.

Por itinerarios ocúrrase á las estaciones desde el dia 14 de Abril.

Montevideo, Marzo 21 de 1898.

ab.15. — *La Administracion*

BLOCKS

DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Ps. 0.20 doscientas hojas.

Ps. 0.80 el millar de hojas.

Ferrocarril Uruguayo del Este

AVISO

Habiendo esta Empresa resuelto de acuerdo con la del F. C. Central, hacer una rebaja en los precios de los boletos de pasajeros durante la Semana Santa, avisa al público que los boletos sencillos expendidos en las Estaciones Central Bella Vista y Yatay á Estaciones de esta línea en los dias 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de Abril serán válidos para el viaje de regreso hasta el dia 12 de Abril inclusive.

Empalme Olmos, Marzo 23 de 1898.

— *La Administracion.*

Canchas de bolos

NUEVOS Y ELEGANTES Y BILLAR

Cenas á la minuta — Cocktails-Sandwichs



Cervecería y Café

GAMBRINUS

Sucursal de calle Zabala 16 esquina Piedras

DE MAGNUS HINRICHS

GRAN TERRAZA PARA FAMILIAS

350-Calle 18 de Julio-350

ENTRE CUAREIM Y YÍ

2509-prm.d.p.md.

BAJO UNA SUPERINTENDENCIA CIENTÍFICA

APENTA

LA MEJOR AGUA PURGANTE NATURAL

PARA USO CONTINUADO EN LA CONSTIPACION

LA CURA DE LA OBESIDAD

Se vende en todas las Droguerías y Farmacias

211-prm.d.p.md.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio. Consultas ... y medicamentos gratis todos los dias de 3 á 4 p.m.

CALLE MACIEL (HOSPITAL DE CARIDAD) — prm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo / Por descuentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. — prm.

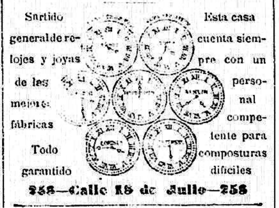
LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO SIECK

Surtido general de relojes y joyas de los mejores fábricas. Todo garantido.



Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUER VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO — prm.

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑIA

—DE—

Seguros contra incendios

MANCHESTER





AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Domingo Aldabarra, para la reunion que ... nombrar las personas que han de intervenir respecto de la exactitud de los balances presentados ... debiendo hacerse lugar ... del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 6 de 1898.—*José Gerardo Calleros*, escribano público. — 764-ab.12

REMATES

José B. Gomensoro

De parte del Hipódromo Montevideo—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 12 de Abril á las 2 de la tarde en punto, remataré sin base de ninguna clase, al mejor postor, por órden de su propietario.

Un terreno con un área de 30.158 metros, 49 decímetros cuadrados, que forman parte del Hipódromo Montevideo: tiene 214 metros 21 cents., de frente á una calle particular; 214 metros 28 en el Sud lindando con don José Antonio Ferreira; por el Este 140 metros 58 con la fraccion núm. 5 del señor doctor Romeu y 143 mts. 96 en el Oeste con la fraccion núm. 3, perteneciente al mismo señor.

Dista 233 m. del Camino Propios.

El frente del terreno da á una calle particular de diez metros de ancho que segun convenio entre los propietarios, se dejará mientras no se tracen y abran otras calles públicas.

Los alambrados de la pista no pertenecen al propietario; pero doña Marcelina Durán está obligada á pagar la mitad del alambrado que se construya divisorio con don José Antonio Ferreira.

Los títulos son buenos, están en la escribanía del señor Juan Beheregaray, calle Ituzaingó 162.

Se dará el 10 % en garantía. — 655-mz.27.

José B. Gomensoro

De libros é instrumentos de medicina y cirugía.

En mi casa calle Piedras núm. 131.

EL MIÉRCOLES 13 á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de una selecta coleccion de libros en francés y castellano hay más de 100 volúmenes.

Medicina, literatura, historia, novelas, etc. instrumetos de medicina y cirugía.

Por carteles detalle.

Todo el que compre dará garantía en dinero.

La entrega se hace al dia siguiente.

762-ab.7

José B. Gomensoro

En la Estanzuela—19.935 metros de terreno con frente á las calles Patriotas(?) y á la que pasa el tren del Este—¡¡Próximo al Parque Urbano!!—Venta forzada

EL DOMINGO 17 de Abril á las 2 de la tarde, remataré al mejor postor, sin base de ninguna clase, por cuenta de quien corresponda.

Esta importante área de terreno en el paraje de más porvenir que hay—está ubicado pasadas las quintas de Mata y de Cunha y adonde se va á formar el Parque Urbano recientemente resuelto.

Tiene 133 metros 82 de frente al Sud á la calle Constituyente que pasa el tranvía del Este, 62 metros al Oeste á la calle Libertad, 236 metros al Este á la calle vecinal y 31 metros de frente al Norte á otra calle—Se presta para la division en pequeñas áreas.

EN SEGUIDA

Un terreno con frente á la calle Victoria teniendo 23 metros 41 por 48 metros 10.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 % en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos.

659-mz.27.

José B. Gomensoro

De la casa esquina 18 de Julio y Defensa, ocupada por la Botica del señor Bonasso—Venta forzosa.

EL DOMINGO 17 de Abril, á las 4 de la tarde, remataré sin base de ninguna clase por órden de su propietario.

LA VALIOSA ESQUINA

Con 10 m. 368 de frente á la calle 18 de Julio por 20 metros 616 á la calle Defensa.

Formando un área total de 212 m. 51.

No se puede pedir nada mejor para asegurar una buena renta, pues su buena situacion hace que esté siempre alquilada; actualmente la ocupa el señor Bonasso.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 o/o en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 658mz27

José B. Gomensoro

La valiosa esquina de las calles San José y Santa Lucía dividida en 3 solares.

EL MARTES 19 de Abril á la 3 en punto de la tarde remataré sin tasacion al mejor postor:

Solar esquina 9 metros al Norte á la calle San José por 22 metros mas ó menos de fondo.

Solar contiguo 9 metros á la calle San José por 22 de fondo y otro solar con un área igual, mas ó menos, todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la Comision Liquidadora del ex-Banco Nacional, contra el Banco Trasatlántico sobre ejecucion de hipoteca, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del infrascrito actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor una fraccion de terreno, con 27 metros 21 cent. de frente al Norte á la calle San José, por 22 met. 02 cet. tambien de frente al Oeste á la calle de Santa Lucía disminuyendo á 21 met. 96 cent. en la línea Este, la cual ha sido dividida en 3 solares de 9 metros de frente cada uno.

La venta se efectuará en el mismo terreno el dia 19 del entrante Abril, á las 3 de la tarde.

Se previene que cada comprador consignará el 10 % del precio de compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos y demás antecedentes, en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Marzo 30 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público.

José B. Gomensoro

De un terreno para quinta, por su posicion, con frente al camino Millán, pasado el camino Artigas, á la derecha.

EL DOMINGO 24 de Abril á las 4 p. m. remataré á la más alta postura sin base de ninguna clase, por cuenta de quien corresponda.

Este importante terreno en un gran centro de poblacion dá frente al camino de Millan, pasado el camino Artigas á la derecha. Tiene un área de 14.000 varas, con 70 de frente por 200 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

657-mz-27.

Laugaron y Vallaro

EL MIÉRCOLES 13 de Abril, en el nuevo patio del Despacho de Aduana:

AVERIAS

Calcetines, griseta, frazadas, sombreros, formas idem, tul, botones, seda, cordoné, terciopelo, géneros y seda japoneses

A la 1 de la tarde con intervencion de la Direccion G. de Aduana y del señor agente del Lloyd, por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente:

L. L. H. — 1018—1 cj con 26 docenas calcetines lana, 39 id id lana y algodon y 33 id id algodon.

P. N. — 2171 —1 cj. 50 frazadas lana y algodon finas.

G. G. G. —6827 1 cj. 1518, 30 metros griseta de algodon de color.

L. F.—1 cajon 32 piezas terciopelo de seda y algodon.

A las 2 de tarde en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

M/1 —3685—1 cj. 20 docenas formas lana para sombrero de señora, 10 docenas id peluch de algodon para id, de niñas, 6 docenas sombreros adornados.

Ex-P. N. — 2150—1 cj. 4 pares frazadas de lana muy finas.

SIN AVERIA

T. C. —2 piezas géneros de fantasía, japonés 1 pieza seda japonesa.

12 paquetes, cada uno 500 gramos seda cordoné de colores surtidos.

700 metros tul de seda de varios colores.

200 gruesas botones para vestido.

48 frascos Odol, la más acreditada agua dentrífica.

Venderemos los artículos al contado y despachados. — 759.ab.7.

Laugaron y Vallaro

EL JUEVES 14 de Abril.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, Zabala casi esquina á Piedras.

3935 metros de terreno!

próximos al Asilo del Buen Pastor divididos en varias fracciones.

Base para la venta: $ 0.60 cts. metro.

Con frente á las siguientes calles (sin abrir) Cerro Largo, Constitucion y Democracia.

A las tres de la tarde en punto, procederemos al remate de varios solares, ubicados en muy buen paraje, cuyo detalle es el siguiente:

FRACCION A

Solar número 1, con frente al Este sobre la calle Democracia 453.48 metros cuadrados.

FRACCION B

Solar núm. 1, con frente al Oeste sobre la calle Democracia 495.05 metros cuadrados.

Solar núm. 5, con frente al Este sobre la calle Constitucion 452.16 metros cuadrados.

Solar núm. 6 con frente al Sud sobre la calle Cerro Largo—613.80 metros cuadrados.

FRACCION C

Solar núm. 1 con frente al Oeste sobre la calle Constitucion, lindando con el Buen Pastor—776.93 metros cuadrados.

Solar núm. 2 lindando con el anterior—821.40 metros cuadrados.

FRACCION D

Solar esquina, frente al Norte sobre la calle Cerro Largo y al Oeste sobre calle Democracia —319.60 metros cuadrados.

Venta al contado, garantía $ 50 cada solar al caer el martillo. El plano está á disposicion de los interesados en nuestro escritorio, Cerrito 187.

758-ab.7

Laugaron y Vallaro

EL DOMINGO 17 de Abril.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim; **72 potros, yeguas y potrillos**, animales mestizos, de las muy acreditadas marcas **Paullier, M y Bayley**, un lote sobresaliente!

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de un espléndido lote de animales mestizos, de gran alzada, escogidos algunos de ellos muy recomendables para la exportacion, cuyo detalle es el siguiente:

Marca Paullier (cabaña Santa Eeilda)

10 potros.
27 yeguas.

Marca José M.ª Bayley, Rincon del Tigre

2 yeguas.
2 potros.

Marca M (Agraciada)

11 yeguas.

Marca Paullier y M

20 potrillos.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate. — 760-ab.7.

Laugaron y Vallaro

EL DOMINGO 21 de Abril.

Importante remate de haciendas, 4.500 animales mestizos

Por completa liquidacion del importante establecimiento (saladero y estancia) Santa Isabel propiedad de don Cárlos H. Croker, en el Arroyo Negro, departamento de Rio Negro.

Venta al mejor postor, en lotes.

A las 7 de la mañana por cuenta y órden de su propietario, procederemos al remate de todos los animales existentes en dicho acreditado establecimiento, á saber:

Un rodeo con 2020 animales vacunos, mestizos de Durham.

Un id con 325 novillos mestizos.

Un id con 1190 animales vacunos, mestizos de Hereford.

Un id con 550 animales vacunos, mestizos de holandeses.

300 vacas lecheras, mestizas.

Varios toros para cria.

Una majada 700 ovejas mestizas de Rambouillet.

800 animales yeguarizos, entre ellos algunas mulas mestizas.

La venta tendrá lugar en el saladero del citado establecimiento, en lotes á satisfaccion de los interesados, á quienes se les proporcionará un cómodo albergue desde la víspera del remate.

Las ventas son al contado, pagaderas á la conclusion del remate. Todo comprador deberá entregar el 10 % de garantía al recibir el boleto y no pudiendo retirar los animales, tendrá opcion á pastorearlos en el establecimiento gratuitamente, hasta tres dias despues de la venta.

Mas detalles en carteles.

Por informes: á nuestro escritorio Cerrito 187.

706-mz.30

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.

prm.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIÉRCOLES, á la 1 p.m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIÉRCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala, 1 mesa para carambola completa.

A las 3 de la tarde

1 jardinera con arreos, nueva, para reparto de almacen. — prm.

Alejandro Montautti

JUDICIAL

De una gran chacra situada en el Miguelete al lado del puente del Paso Mendoza, con un área de terreno de 27 hectáreas 3140 metros y 88 decímetros, ó sean 37 centímetros mas ó menos, que la forman cuatro fracciones que por estar unidas forman un solo lote. Todo alambrado y con cerco de sinasina, con potreros para invernada, terreno para sembrado, monte de sauces en la costa del arroyo, mucha arena y piedra en las orillas, monte de árboles frutales, duraznos, damascos, manzanos y otros muchos.

Gran casa para familia, dos grandes graneros, algibe de gran capacidad; tiene además poblaciones para quinteros y peones, pesebres, etc.; todo de material.

Esta hermosa y valiosa chacra-quinta perteneció al señor don Adolfo Navajas, hoy propiedad de Vellozo y será vendida en un solo lote al mejor postor.

El camino macadamizado llegará pronto hasta la propiedad.

El dia 16 de Abril

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 16 de Abril próximo de 4 á 5 de la tarde y por el martillero don Alejandro Montautti, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de varias fracciones de terreno con el edificio, arboledas, alambrados y demas mejoras que contienen, sitas en el Miguelete, paraje conocido por Peñarol de este departamento, que se deslindan así: la 1.ª tiene un área de 14 hectáreas 7566 metros y 20 decímetros que lindan por el Norte y Oeste con don Juan Cardenal y por el Sur y Este con don Rufino Gurmendez; la 2.ª fraccion mide 20 metros de frente al Este por donde linda con don José Cardenal, por 859 metros de fondo al Sur, lindando con la Zanja Vieja, por el Norte con don Domingo Melendez y por el Sur con Navajas; la 3.ª fraccion tiene un área superficial de 86.815 metros 35 dec. cuadrados encerrados dentro de los siguientes límites: al Oeste camino público, al Este con don Domingo Melendez, al Norte con propiedad que fué de don Miguel Herrera y al Sur con los herederos de don Domingo García.

La 4.ª y última fraccion tiene un área cuadrada de 21.518 metros 338 mills., que linda por el Norte y Oeste con la fraccion antes descripta, por el Este con el arroyo del Mellizo y por el Sur con dicho arroyo y el Camino Real del Paso de Mendoza. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 105 y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Napoleon Ferrer contra doña Clemencia Barrios de Velloso.—Montevideo, Marzo 28 de 1898.—*Juan José Peyrallo,* actuario.

720-ab.2.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 388 bultos de yerba de Paranaguá con poca avería.

EL MIÉRCOLES 13 del corriente, á la 1 en punto, frente al depósito Manuel Herrera número 2, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda con autorizacion del señor agente de Seguros respectivo, despachado, al contado y en lotes á la vista, lo siguiente:

Desembarcado del vapor brasilero Desterro, procedente de Paranaguá.

Negro—18/1, 74/2, 45,4 barricas yerba con muy poca avería.

B-M—50/1, 50/2, 50/4, 50/8 id id id id.

La Artajonesa—16/1, 12/2 id id id id.

A-H—23/2 id id id id.

AL MISMO TIEMPO

50 tabales sardinas prensadas. — 748-ab.5

Medicamentos Dosimetricos del Dr BURGGRAEVE

Fcia UNIVERSAL DOSIMETRICA BURGGRAEVIANA

NUMA CHANTEAUD y Cia

21, Place des Vosges, Paris

Unicos preparadores autorizados de los verdaderos GRANULOS y de las sustancias dietéticas del Dr BURGGRAEVE

Exíjase sobre todo frasco ó caja el retrato del Dr BURGGRAEVE y un sello de garantía.

SEDLITZ granulado efervescente

BURGGRAEVE-NUMA CHANTEAUD

El mejor purgante salino refrescante para combatir el *estreñimiento y todas las enfermedades inflamatorias*

PIDASE EL FRASCO CUADRADO CON CUBIERTA COLOR DE NARANJA

La Mas Grande Manufactura de Coches

Antigua Casa Ad. SAMUEL

CARROCERIA INDUSTRIAL

228, Faubourg Saint-Martin, PARIS

ENSANCHE CONSIDERABLE DE LOS ALMACENES DE VENTA.

300 Coches nuevos modernos de modelos los mas variados.

Pedir Catálogos á la Fábrica ó á la Direccion del Periódico.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisepticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO**

y sus consecuencias:

JAQUECA—MALESTAR—PESADEZ GASTRICA—CONGESTIONES

ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores.

París, Farmacia LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91, y todas Farmacias.

PILDORAS DEFRESNE

DIGESTIVAS á la PANCREATINA

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico ó de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino, 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne después de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disentería,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Consuncion,	Enflaquecimiento.

Somnolencia después de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharaditas de polvo después de comer.

DEFRESNE, Autor de la Peptona Pancreática, PARIS, y en los principales farmacias.

NEVRALGIAS JAQUECAS Curadas inmediato por las PILDORAS ANTI-NEVRALGICAS del Doctor CRONIER

ASMA CATARRO-OPRESION y todas las afecciones de las vías respiratorias Curados por Tubos LEVASSEUR

Farm ROSIQUET, Sucesor de la de Fer, 23, r. de la Monnaie, PARIS.—En MONTEVIDEO: Fcia Drga del SOL de MIGUEL REY.

EL APIOL de los Dres **JORET y HOMOLLE** regulariza los **MENSTRUOS**



VIOLETTE IDEALE — PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Cipriano C. Silva

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Abril á las 2 p. m. se va á proceder por el martillero público don Cipriano C. Silva, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta, en la Bolsa de Comercio y en remate público, de los bienes que se relacionan á continuacion:—Un terreno situado en la Villa de Dolores compuesto de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente por igual extension de fondo lindando por el Norte con la calle 18 de Julio, por el Este con la calle San Salvador, por el Oeste con doña María Ruiz y por el Sud con doña Victoria Sanginoro.

Y otro terreno en la costa del Espinillo, de dos cuadras cuadradas lindando por el Norte, Sud y Este con don Rafael Rodriguez; y por el Oeste con don Antonio Lopez, tambien con edificio de material, galpones y otras mejoras.—El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía á los efectos que hubiere lugar por derecho.

Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez.—Montevideo, Marzo 29 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 723-ab.-1°.

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una valiosa fraccion de campo situada en Achar, Cuchilla de Peralta, departamento de Tacuarembó. Campo flor con poblaciones, aguadas, alambrados, casa de azotea, campos conocidos por de don Abelardo Ibargoyen. Aprovechen que se trata de un campo de primer órden. Venta al mejor postor por orden del señor juez letrado de la Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez.

EL DIA 11 de Abril á las 1 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63, venderé al mejor postor, una valiosa fraccion de campo, compuesta de 905 hectáreas, 35 áreas, 60 centiáreas y 83 decímetros cuadrados, situada en Achar, Cuchilla de Peralta, departamento de Tacuarembó, conocido por de la sucesion de Abelardo Ibargoyen. Este magnífico lote tiene aguadas, alambrados, gran casa de material de azotea y sus pastos son magníficos. Los campos situados en Cuchilla Peralta son conocidos por su bondad y son muy buscados. Su área es grande, su ubicacion es muy importante, lo que unido á la circunstancia de que se venderá sin base al mejor postor, hace que despierte mayor interés este remate. Los títulos y demás antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Rincon núm. 63. El comprador consignará el 10 %. Por mas informes, Ciudadela 83.

713-ab.5.

Alfredo Bocage

JUDICIAL

De dos hermosas é inmejorable fracciones contiguas de campo situadas sobre el arroyo de Pando, á pocas cuadras del pueblo de este nombre con monte frutal y silvestre, casa de azotea, compuesta de 7 piezas, graneros, algibe, cocina y demas mejoras.

El Puente del Ferrocarril del Este y el denominado Treinta y Tres dan acceso á dichas fracciones, en los que tambien está construida la Estacion Olmos.

La venta se efectuará en un solo lote el miércoles 20 del corriente Abril á las 2 de la tarde, en las puertas del Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno, calle Rincon núm. 13. bajo la base de 6176 $ 67 cts. que son las dos terceras partes de la tasacion practicada y demas condiciones expresadas en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia veinte del corriente á las 2 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, en un solo lote, por el martillero don Alfredo Bocage, asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, de las siguientes propiedades con todos sus edificios, montes y demás mejoras: Un campo situado sobre la costa del arroyo de Pando paraje denominado Olmos, compuesto de 28 hectáreas 7773 mts. 59 dects., segun mensura que en Diciembre de 1891 practicó el agrimensor don Carlos A. Furriol, ubicada entre el arroyo de Pando, la via del Ferro Carril Uruguayo del Este y la fraccion de campo que enseguida se deslinda. Otra fraccion de campo compuesta de 62 hectáreas 9043 metros 55 dec. 25 cent., situada en el paraje arriba indicado, cruzada por la via férrea que va á Minas y que linda por el frente al Oeste con el arroyo Pando, por el fondo al Este con la fraccion antes deslindada, por el Norte con don José Carrió y por el Sud con doña Ana O. de Olmos. Dichas propiedades han sido tasadas en la cantidad de 9265 $. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion;—que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil; y que se mandan vender en los autos caratulados «testamentaría de doña Pilar Conde, incidente de los árbitros sobre cobro de honorarios.—*Juan C. Zolla*, escribano público.»

Para mas informes ver al martillero en su domicilio, calle de Treinta y Tres núm. 135.

747-ab.5.

Cárlos D. Durán y C.ª

JUDICIAL

Importante remate de 1.795 hectáreas de campo, sito en la 5.ª seccion del departamento de la Colonia, paraje conocido por Pichinango, y lindando con el arroyo de ese mismo nombre y con las cañadas del Sauce y del Salto.

Los campos de mas porvenir de la República por su posicion, por haber tomado allí mucho desarrollo la agricultura y por la bondad de las tierras; distante la fraccion en venta apenas dos leguas de una de las estaciones de los Ferrocarriles del Oeste, próximos á inaugurarse—Perfectamente alambrada con madera de ley, á siete hilos y alambre galvanizado hace recien un año y dividida en cuatro potreros.

Tasada toda ella con sus mejoras en $ 31.032.71. Base para empezar la venta, la muy baja de $ 11.52 la hectarea.

Igualmente venderemos un terreno y finca en la Colonia Nueva Helvecia, que forma parte de la chacra núm. 160, con la base de $ 933.33.

EL JUEVES 21 del próximo mes de Abril á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta de las indicadas propiedades, cuyos detalles podrán verse en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 de Abril próximo á las horas que se indicarán y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se va proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propidades:

A LAS 2 P. M.

Un terreno y finca situado en la Colonia Nueva Helvecia, 10° seccion judicial del mismo departamento, que forma parte de la chacra número 160. La construccion consta de cuatro piezas de material de media agua, techo de zinc, y el terreno cercado se compone de una superficie de 2 hectareas 9515 m., lindando por el Norte con don Felipe Miñon; por el Sud con don Samuel Rufener; por el Oeste calle pública y por el Este con don Samuel Herne. Tasado en $ 1400.

Y A LAS 2 1/2

Un campo situado en la 5ª seccion judicial del departamento de la Colonia, comprendido dentro de los límites siguientes: al Norte, Alejandro Beissof; al Sud, Arroyo Pichinango y Cañada del Salto; al Sud-Oeste, Manuel Silva; al Sud-Este, Cañada del Sauce, al Este terrenos de Juan José Viera y otros, y al Oeste Arroyo Pichinango. Su área total 1795 hectáreas, 8742 ms., 71 ct. Tasado en $ 31.032.71 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectiva tasacion; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 %, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de Ricardo Luis Tisdall.—Montevideo, Marzo 26 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Los títulos, plano y demas antecedentes pueden ser examinados por los interesados en la oficina actuaria calle Rincon núm. 63, donde se encuentran á disposicion de ellos.

Por cualquier otro dato: Rincon número 10.

675-mz.27.

Eduardo Zorrilla

CIUDADELA NUM. 107

Valioso remate de ganados puros y mestizos—Por disolucion de la sociedad y completa liquidacion de todas las existencias—Al mas alto precio, dinero de contado—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento, estancia y cabaña Santa Encarnacion, Chamizo, departamento de San José, propietarios Arizaga hnos.

Caballar Puros y mestizos de carrera, trote y ponney.

Vacunos—Durham, herefords, holandeses, suizos, puros y mestizos.

Lanares—Rambouillet, lincolns, puros y mestizos, ovejas, capones y carneros.

EL DOMINGO 24 del corriente mes de Abril en el mismo establecimiento, á las 7 en punto de la mañana, daré principio á la venta de todo el ganado, por lotes, al gusto de los compradores, dinero de contado.

Para mayores informes ocurrir al escritorio del rematador, Ciudadela núm. 107.

727-ab.2.

A. Carranza

LLEVANDO EL MARTILLO JOSE B. GOMENSORO

IMPORTANTE REMATE

De 12 fracciones de terreno

con poblaciones, bodega, galpones, viñedos, alfalfares, arboleda inmensa, alambrados y otras mejoras que representa mucho dinero y años de trabajo.

Es la gran propiedad perteneciente al señor Margat lindando con la Estacion del Ferrocarril Central llamada Margat, entre Canelones y Santa Lucía.

EL DOMINGO 1.° de Mayo, á las dos de la tarde y en los mismos terrenos empezaré la venta de la propiedad de mas valor que puede haber, por su buena posicion como por sus tierras.

Hay fracciones muy importantes, la de mas valor es la señalada con el núm. 3 que tiene el viñedo de 5 á á 16 años, las principales poblaciones, bodegas, etc., tambien la núm. 10 tiene 60 mil árboles de 1 á 9 años y otras fracciones con mejoras de otro orden. Allí hay donde escojer.

Ferro carril gratis

El dia del remate á las 9 de la mañana, en punto, saldrá de la Estacion Central un tren expreso que conducirá gratis de ida y vuelta á las personas que quieran asistir al remate, parando en las Piedras y Canelones con el mismo objeto.

Area y valor de las fracciones (sus dos terceras partes):

N.°		H.		mts.		dec.		$
N.° 1	—	33 H.	1634	mts.	72	dec.	$	880 00
» 2	—	33 »	2175	»	16	»	»	880 00
» 3	—	33 »	3908	»	13	»	»	4020 00
» 4	—	35 »	3132	»	38	»	»	933 34
» 5	—	29 »	5518	»	63	»	»	776 34
» 6	—	58 »	0725	»	60	»	»	1916 67
» 7	—	32 »	7120	»	35	»	»	933 34
» 8	—	32 »	5729	»	74	»	»	853 34
» 9	—	31 »	4577	»	95	»	»	826 67
» 10	—	36 »	2320	»	45	»	»	3000 00
» 11	—	36 »	0928	»	—	»	»	2000 00
» 12	—	38 »	0557	»	80	»	»	1013 34

Para ver los títulos en el Juzgado Civil de 3er. turno, calle Sarandí 158.

Por planos y boletos para el ferrocarril, en mi casa calle Piedras 134. — 732-ab.1

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	1.000.000
Id integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	800.000

SUCURSALES—República Argentina; Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 %

» » » » 30 dias de aviso 2 %

» » » » 60 » » » 1 %

» » plazo fijo de 3 meses ... %

» » » » » 6 » ... %

3 de Junio de 1897.

prm — *W. Kerr Cowell*, Gerente.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

Salidas de Montevideo:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los **viernes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

PARIS

Saldrá todos los **sábados.**

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes, «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyu, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 100. — prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NÚMERO 129

617-prm. — *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 16 de Abril de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Mayo de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 16 de Mayo de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el de Abril para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE: DEBRIEU

Saldrá el **19 del corriente** para Tenerife, Marsella, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el **31 de Marzo** á las 3 p. m. para Pernambuco, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Saldrá el 9 de Abril á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de as mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169